

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

Señor:

Presente. –

Con fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución de consejo de facultad de la FIEE:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°163–2024–CFFIEE. Bellavista, 22 de marzo de 2024.**

Vista la **RESOLUCIÓN DECANAL N°051–2024–DFIEE**, de fecha 12 de marzo de 2024

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con la **RESOLUCIÓN DECANAL N°051–2024–DFIEE**, de fecha 12 de marzo de 2024, resolvió: **1. OTORGAR**, al Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, **Dr. Lic. TEJADA CABANILLAS, Adán Almircar**, docente principal a dedicación exclusiva, la licencia con goce de remuneraciones por capacitación oficializada, para participar en la sustentación de sus estudios de Posdoctorado “Investigación Cuantitativa, Cualitativa e Inteligencia Artificial” en la Universidad de Oriente – México, del 15 al 19 de marzo del 2024, **2. ENCARGAR**, la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, al docente asociado a tiempo completo **M.Sc. CASTRO VIDAL, Raúl Pedro**, por ausencia del titular, a partir del 15 al 19 de marzo de 2024, por las consideraciones expuestas en la presente resolución....(sic)”.

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE**, de fecha 22 de marzo de 2024; teniendo como **Punto tres de Agenda: “Ratificación de Resoluciones Decanales”**, se resuelve. **RATIFICAR** la **Resolución Decanal N°051–2024–DFIEE**, de fecha 12 de marzo de 2024, resolvió: **1. OTORGAR**, al Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, **Dr. Lic. TEJADA CABANILLAS, Adán Almircar**, docente principal a dedicación exclusiva, la licencia con goce de remuneraciones por capacitación oficializada, para participar en la sustentación de sus estudios de Posdoctorado “Investigación Cuantitativa, Cualitativa e Inteligencia Artificial” en la Universidad de Oriente – México, del 15 al 19 de marzo del 2024, **2. ENCARGAR**, la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, al docente asociado a tiempo completo **M.Sc. CASTRO VIDAL, Raúl Pedro**, por ausencia del titular, a partir del 15 al 19 de marzo de 2024, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.... (sic)”.

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 174° y 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

- 1. RATIFICAR** la **RESOLUCIÓN DECANAL N°051–2024–DFIEE**, de fecha 12 de marzo de 2024, resolvió: **1. OTORGAR**, al Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, **Dr. Lic. TEJADA CABANILLAS, Adán Almircar**, docente principal a dedicación exclusiva, la licencia con goce de remuneraciones por capacitación oficializada, para participar en la sustentación de sus estudios de Posdoctorado “Investigación Cuantitativa, Cualitativa e Inteligencia Artificial” en la Universidad de Oriente – México, del 15 al 19 de marzo del 2024, **2. ENCARGAR**, la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, al docente asociado a tiempo completo **M.Sc. CASTRO VIDAL, Raúl Pedro**, por ausencia del titular, a partir del 15 al 19 de marzo de 2024, por las consideraciones expuestas en la presente resolución...(sic)”.

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ. –Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE. –Sello de Decano. – Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES. – Secretario Académico. –Sello de Secretario Académico.

EHG/MNAP  
TRCF1632024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales  
Secretario Académico FIEE – UNAC